



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. N. **11001-02-03-000-2024-03348-00**. **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR **ANDRÉS AUGUSTO ORTIZ VÁSQUEZ QUIEN AFIRMA ACTUAR EN NOMBRE DEL CONDOMINIO TORRES DE MILANO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. DEL ESCRITO DE TUTELA, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR A LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA EMPRESA GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL CON RADICADO N. 110013199 001 2020 62495-02. NOTIFIQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX